



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE TREVIÑO

A) *Objeto*: Constituye el objeto de la presente subasta el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las siguientes fincas rústicas:

- Parcela n.º 2.047.
- Parcela n.º 2.115.
- Parcela n.º 22.089.

Lote 1. - Parcelas n.ºs 2.015 y 12.126. Todas ellas situadas en el polígono 515.

B) *Tipo de licitación*: El tipo de licitación para cada anualidad se fija en:

- Parcela n.º 2.047 en 50 euros que podrá ser mejorado al alza.
- Parcela n.º 2.115 en 100 euros que podrá ser mejorado al alza.
- Parcela n.º 22.089 en 150 euros que podrá ser mejorado al alza.

Lote 1. - Parcelas 2.015 y 12.126 en 2.100 euros que podrá ser mejorado al alza.

C) *Plazo de duración*: El plazo de duración del presente contrato será de cinco años, dando comienzo a la firma del contrato y finalizando el día 1 de octubre del año 2019.

D) *Garantías*: Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de la Junta Administrativa de Kutxabank 2095 3238 80 1095227244 la cantidad del 2% del precio de licitación, como garantía provisional, debiendo presentar el resguardo correspondiente y no admitiéndose ninguna otra forma de ingreso.

Garantía definitiva. El adjudicatario elegido deberá proceder, en los cinco días siguientes a la adjudicación, a la constitución de la fianza definitiva, que ascenderá al 4% del importe de la adjudicación.

E) *Presentación de proposiciones*: La presentación de proposiciones se realizará por los licitadores en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sobre cerrado y ajustándose estrictamente al modelo de licitación en el presente pliego de cláusulas, durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en horario de atención al público (de lunes a viernes, de 10 a 14 horas). Si el último día resulta ser sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Tanto el expediente de contratación como el pliego de cláusulas que ha de regir la presente se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Condado de Treviño, donde podrán ser examinados por cuantas personas estén interesadas en ello, durante el horario de atención al público.

F) *Celebración de la subasta*: La apertura de las proposiciones será pública y se celebrará el día hábil siguiente una vez finalizado el plazo de presentación, a las 12:00 horas constituyéndose a estos efectos la Mesa de Contratación.

En Treviño, a 30 de julio de 2014.

El Alcalde Pedáneo,  
Roberto Bajos Argote